

DECRETO DE ALCALDÍA 4.636/2014.-

ZAPALLAR, 17 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

♦ Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Jardín Infantil "Ositos Cariñositos" de Catapilco.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria del Jardín Infantil "Ositos Cariñositos" de Catapilco, que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
JESSICA KOHNENKAMP FLORES	1	06 de Octubre de 2014	2
Auxiliar de Servicios	1427		(

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

KIMENA OLIVARES CERPA

"Por Orden del señor Alcalde"

Administradora Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPAL

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- CONTRALORIA REGIONAL.
 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CIL / SEC / ffd.-